

## **La Sociedad Nacional de la Media Luna Roja de Yemen\***

La Media Luna Roja de Yemen se fundó a comienzos de 1970 y fue reconocida oficialmente mediante el decreto republicano nº 15 del 16 de julio de 1970. En este decreto se autorizaba a la Sociedad a entrar inmediatamente en funciones, de conformidad con sus estatutos y en calidad de organismo voluntario e independiente, auxiliar de los poderes públicos.

Reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja, el 22 de abril de 1982, la Media Luna Roja de Yemen fue admitida, el 8 de octubre de 1983, en la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja<sup>1</sup> y es, pues, parte integrante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esta Sociedad Nacional, que posee personalidad jurídica, cuya duración no está limitada, tiene su sede en Sana'a, la capital de la República de Yemen y despliega sus actividades en todo el país.

### **I. Estructura y objetivos**

A escala nacional, el órgano supremo de la Sociedad Nacional es la Asamblea General, constituida por representantes de los miembros activos de las diversas secciones locales. Esta Asamblea se reúne anualmente para aprobar las cuentas, el presupuesto provisional y los proyectos de programas.

En las diferentes secciones también hay asambleas generales, cuyos miembros son elegidos cada cuatro años o cada vez que es necesario, mediante voto secreto.

---

\* La versión original de este artículo se publicó en el número de marzo-abril de 1992 de la edición árabe de la *Revista* (nº 24).

<sup>1</sup> Actualmente, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El Consejo Ejecutivo, elegido por la Asamblea General, se ocupa de la gestión de la Sociedad y tiene seis comités auxiliares:

**1. El Comité de Cultura e Información,** cuya labor consiste en:

- a) Dar a conocer la finalidad y los objetivos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- b) Difundir los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales entre el público en general, particularmente en las fuerzas armadas.
- c) Propagar los conocimientos en relación con la salud, a fin de contribuir a elevar el nivel sanitario y de vida en todo el país.
- d) Promover un espíritu de cooperación y de solidaridad en los ciudadanos, invitarlos a participar en acciones voluntarias e incitarlos a donar sangre.
- e) Publicar un boletín, folletos, pegatinas, etc., producir programas radiofónicos y televisivos, diapositivas y películas, medallas e insignias a fin de dar a conocer las actividades de la Sociedad.

**2. El Comité de Socorro y Servicios Sociales,** que tiene la tarea de:

- a) Facilitar material de albergue, de socorro y de transfusión sanguínea, así como prepararse a prestar socorro en caso de catástrofe. Ello incluye el suministro de socorros médicos y sociales de urgencia para las víctimas de accidentes y de catástrofes, trasladarlas a lugar seguro, proporcionarles asistencia médica, alojamiento y víveres, así como reunir a las familias.
- b) Contribuir a la preparación de socorristas, de asistentes sociales y de equipos de socorro.
- c) Efectuar visitas periódicas en los centros de asistencia social, los correccionales y las prisiones, y participar en los servicios médicos y sociales necesarios, así como servir de intermediario en la transmisión de la correspondencia de los detenidos, en Yemen y con el exterior.
- d) Contribuir a la lucha contra las epidemias y las enfermedades contagiosas.

**3. El Comité de Actividades Femeninas**

Participa, en colaboración de los otros comités, en las tareas de la Sociedad, como la colecta de donativos, la organización de ventas de beneficencia, la animación de grupos de la Media Luna Roja, el mejoramiento del nivel sanitario, la concienciación y la formación de mujeres en el ámbito de

las actividades domésticas, primeros auxilios, costura, bordado y labores de punto. Este Comité efectúa, por lo demás, visitas a hospitales, centros de asistencia social y penitenciarias para mujeres, tratando así de aligerar las cargas de la mujer y mejorar su nivel de educación y sus condiciones de vida.

#### **4. *El Comité de la Juventud***

- a) Se ocupa de la animación de grupos de la Media Luna Roja en las escuelas, facultades, institutos y clubes deportivos.
- b) Traza programas de diversas actividades especialmente concebidos para los jóvenes, en particular, la formación en el ámbito de los primeros auxilios, de socorros durante manifestaciones deportivas y de la asistencia en caso de catástrofe, velando, además, por que las diferentes secciones locales lleven a cabo dichos programas.
- c) Coordina las actividades de la juventud en las diferentes secciones de la Sociedad Nacional y refuerza los vínculos con la Oficina de la Juventud de la Federación Internacional, así como con las secciones correspondientes de otras Sociedades Nacionales.
- d) Contribuye a la difusión de los principios humanitarios entre la juventud y a consolidar valores primordiales, como el espíritu de sacrificio, la solidaridad y la generosidad, o también el respeto de la salud y de la vida, así como el servicio a la comunidad.
- e) Fomenta el intercambio de correspondencia, de sellos, de regalos y de álbumes, así como la promoción del programa de «Amistades internacionales», mediante el intercambio de visitas y la participación en campamentos, cursos y seminarios locales, árabes o internacionales y, por último, la organización de semanas culturales y exposiciones artísticas relacionadas con los objetivos del Movimiento.

#### **5. *El Comité de Finanzas***

Su labor consiste en elaborar un repertorio, constituir reservas y distribuir todo el material de asistencia, administrar los recursos y llevar la contabilidad.

#### **6. *El Comité de Relaciones Públicas***

Se ocupa de recibir y distribuir la correspondencia de los detenidos, refugiados y personas habilitadas a cooperar con el CICR. Asimismo, recibe a los huéspedes de la Sociedad, establece sus programas de visita y vela por su bienestar. Participa, por otra parte, en la organización de exposiciones y ventas de beneficencia.

## II. Actividades

Todos estos comités reciben ayuda de diversos departamentos y servicios en la sede. En el ámbito de los socorros y del bienestar social, la Sociedad dispone de siete centros de socorro, siete dispensarios en prisiones y siete talleres de costura en centros correccionales para mujeres. Se encarga también de planificar los cursos para instructores, que imparte en el ámbito de los socorros en caso de catástrofe, en colaboración con la Federación Internacional y la Cruz Roja Alemana.

La Sociedad despliega también, de diversas formas, actividades en el ámbito de la atención primaria de salud, como es la publicación del boletín mensual «Al-Ithar». Cuenta, por otra parte, con la cooperación de sus miembros voluntarios, que ponen a disposición sus vehículos para extensas campañas de vacunación. Posee también un hospital-piloto, así como centros medicosociales en los campamentos de ciudadanos yemeníes que han vuelto al país tras la crisis del Golfo. Para hacer frente a esta situación, ha trazado un proyecto de reinserción social en favor de unos 33.000 a 36.000 de estos, con ayuda de la Federación Internacional y de Sociedades donantes. Administra finalmente varios pequeños campamentos en las provincias de Al-Adain y Hazm al-Adain, donde viven 1.500 víctimas del último terremoto.

A *nivel local*, las diversas secciones se ocupan de organizar cursos de primeros auxilios y de deporte; se encargan de la promoción y de la difusión del derecho internacional humanitario (DIH); imparten cursos de costura, de bordado y de hacer punto, así como de economía doméstica, respondiendo así al deseo de las comunidades locales, y con miras a mejorar la salud y las condiciones de vida de las personas de pocos recursos. Prestan también asistencia a las familias menesterosas, suministrándoles algunos víveres procedentes de la Comunidad Económica Europea (CEE), por intermedio de la Federación Internacional. Estas son, a grandes rasgos, las actividades sociales habituales de la Media Luna Roja de Yemen, sin tomar en cuenta la labor que despliega en situaciones de emergencia.

Así pues, a pesar de sus limitados recursos y de las numerosas dificultades a las que ha de enfrentarse la Sociedad Nacional, el plan quinquenal de desarrollo, que se cerró el 31 de diciembre de 1991, tuvo éxito en un 95%, y acaba de trazarse un nuevo plan de desarrollo para los años 1992-1996.

En conclusión, no nos queda más que expresar nuestra profunda gratitud a todos los que se nos han unido para aliviar los sufrimientos de las víctimas, ayudando con su esfuerzo, su apoyo económico o su asesoramiento. Pensamos en primer lugar, en la Federación Internacional y en el CICR, así como en todas las Sociedades Nacionales amigas, que han sabido dar su verdadero sentido a la solidaridad internacional y humanitaria. Estas instituciones han contribuido al resurgimiento y al creciente éxito de nuestro Movimiento

humanitario, en la vía de la erradicación del sufrimiento humano y de la promoción del espíritu de solidaridad, basándose en los Principios Fundamentales y en el derecho internacional humanitario con un espíritu de amor y de paz.

**Abdallah Hamoud Al-Khamissi**  
*Secretario general*

---

## **Reconocimiento de la Cruz Roja de San Cristóbal y Nieves**

En su Asamblea del 27 de agosto de 1991, el Comité Internacional de la Cruz Roja acordó reconocer la Cruz Roja de San Cristóbal y Nieves (Pequeñas Antillas).

Con este reconocimiento, que surtió efecto ese mismo día, asciende a **152** el número de Sociedades Nacionales miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

---